

Sociedad del conocimiento frente a la desigualdad social

María del Rocío García Sánchez

Universidad Autónoma de Guerrero

maestriauag@yahoo.com.mx

Guadalupe Godínez Alarcón

Universidad Autónoma de Guerrero

Resumen

Una sociedad del conocimiento destaca por las nuevas formas de producir conocimiento y para ello cobra importancia los procesos educativos y formativos en una sociedad; describe una sociedad bien educada que se requiere para competir y tener éxito frente a los cambios sociales, económicos y tecnológicos del mundo moderno, capaz de impulsar el desarrollo sustentable.

Cuando hablamos de sociedad del conocimiento necesariamente debemos hacer referencia a la educación como un eje fundamental para el desarrollo sostenible. Los ciudadanos del mundo tienen que encontrar su camino hacia la sostenibilidad por eso la educación es decisiva para que los ciudadanos desarrollen sus habilidades, capaces de encontrar soluciones y crear nuevos senderos hacia un futuro mejor.

Hoy, el conocimiento debe ser formado y difundido en beneficio de la humanidad entera, por ello, la evolución actual de la sociedad del conocimiento va aparejada a un conjunto de desigualdades y conflictos sociales e interculturales, de tal suerte que las habilidades de una sociedad del conocimiento solo podrán contribuir al desarrollo humano sostenible si se da seguimiento y cumplen condiciones mínimas de equidad.

Construir genuinas sociedades del conocimiento nos será posible sin la inclusión plena de todos los sectores sociales, pues es el conocimiento un bien público que debe estar a disposición de todos.

Palabras clave: Sociedad del conocimiento, exclusión social.

Introducción

Cuando hablamos de sociedad del conocimiento necesariamente debemos hacer referencia a la educación como un eje fundamental para el desarrollo sostenible. Los ciudadanos del mundo tienen que encontrar su camino hacia la sostenibilidad por eso la educación es decisiva para que los ciudadanos desarrollen sus habilidades, capaces de encontrar soluciones y crear nuevos senderos hacia un futuro mejor.

Se extiende la importancia del conocimiento como recurso económico, como eje esencial para vencer obstáculos en el desarrollo integral del ser humano; como un elemento primordial ante el surgimiento de las nuevas tecnologías, que han trascendido las fronteras geográficas y han aumentado las formas de compartir, acumular conocimiento.

El desarrollo económico y social que aseguren la subsistencia y realización de una sociedad, son derechos humanos que hacen posible enmarcar la vida en un desarrollo sustentable pues se trata de un derecho individual y colectivo, por ello, en repetidas ocasiones se ha mencionado que la sustentabilidad en el desarrollo supone la transformación de las condiciones de injusticia social, un mejoramiento del bienestar económico, social y político de todos los individuos y pueblos.

El concepto de desarrollo sustentable adquirió relevancia a partir de un documento denominado "Informe Brundtland" (1987), el cual es una propuesta que fundamentó, a su vez, la realización de la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra) celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992. El Informe Brundtland señala que:

"El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades"

Por su parte y en el marco de las Naciones Unidas, el derecho al desarrollo se encuentra consagrado en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la que establece en su artículo primero y segundo:

Art 1º El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

Art2º El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

Hoy, el conocimiento debe ser formado y difundido en beneficio de la humanidad entera, por ello, la evolución actual de la sociedad del conocimiento va aparejada a un conjunto de desigualdades y conflictos sociales e interculturales, de tal suerte que las habilidades de una sociedad del conocimiento solo podrán contribuir al desarrollo humano sostenible si se da seguimiento y cumplen condiciones mínimas de equidad.

No se puede ocultar el incremento severo de la desigualdad social que nos muestra una sociedad fracturada y excluida que atenta contra la dignidad de las personas. Por ello, con justa razón el Banco Mundial en su Informe sobre el desarrollo mundial Lucha contra la pobreza 2001, expreso que: *"ser pobre*

es tener hambre, carecer de cobija y ropa, estar enfermo y no ser atendido, ser iletrado y no recibir información, además, supone vulnerabilidad ante las adversidades y, a menudo, padece maltrato y exclusión de las instituciones...”

La sociedad del conocimiento circunscribe un espacio de transformación social, cultural, económica, política e institucional, pero esta no podrá consolidarse mientras existan profundas desigualdades y un distanciamiento tecnológico que separe la calidad de vida en unos y otros.

El resultado de un crecimiento desmedido y desequilibrado de la población mundial, nos obliga a plantearnos si la sociedad del conocimiento en el nuevo milenio será capaz de enfrentar los cambios sociales, económicos y tecnológicos frente a los grandes problemas sociales, económicos, ambientales y porque no decirlo ante la ineficacia de políticas públicas implementadas por los gobiernos.

Contenido

La exclusión, un problema para la sociedad del conocimiento.

La desigualdad es un fenómeno mundial que ha descendido preocupantemente la vida de muchas personas. Esta situación impide un desarrollo pleno de cada individuo, condiciona la forma de vivir de quienes la padecen y limita el desarrollo de una sociedad del conocimiento.

Por ello, es necesario considerar lo siguiente:

- a. América Latina sigue siendo la región más desigual de todo el mundo, a pesar de los avances en las metas vinculadas con pobreza, educación, medio ambiente, salud e igualdad de género que serán evaluadas en 2015.

- b. El desigual desarrollo en esta región ha obstaculizado los beneficios educativos y la igualdad. Aún existe un amplio sector de la población latinoamericana excluidas del sistema educativo y por lo tanto sin posibilidades de formar parte de una sociedad del conocimiento.
- c. No contar con servicios de salud, alimentación, vivienda, trabajo digno, las migraciones masivas, la violencia, las nuevas esclavitudes y servidumbres a través de la trata de personas como la prostitución u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, contradicen una sociedad del conocimiento.

En este contexto, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1969, establece que:

- *Artículo 1*

Todos los pueblos y todos los seres humanos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, origen étnico, situación familiar o social o convicciones políticas o de otra índole, tienen derecho a vivir con dignidad y a gozar libremente de los frutos del progreso social y, por su parte, deben contribuir a él.

- *Artículo 2*

El progreso social y el desarrollo en lo social se fundan en el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana y deben asegurar la promoción de los derechos humanos y la justicia social, lo que requiere:

La eliminación inmediata y definitiva de todas las formas de desigualdad y de explotación de pueblos e individuos, de colonialismo, de racismo, incluso el nazismo y el apartheid, y de toda otra política e ideología contrarias a los principios y propósitos de las Naciones Unidas;

El reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna.

Todas estas consideraciones arriban a la interdependencia de los derechos humanos, la cual se refiere a que el progreso de uno beneficia el progreso de los demás, de igual manera, la violación de un derecho repercute en la violación de otros derechos.

¿Se puede esperar que los niños y jóvenes aprendan en la escuela si como producto de la pobreza alimentaria están desnutridos?

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) afirma que las condiciones de hambre en el mundo son alarmantes y sostiene que "Una de cada siete personas que viven en el mundo se va a la cama con hambre, la mayoría de ellas mujeres y niños" debido al constante incremento de la población mundial y a la fuerte subida de los precios de los alimentos. 842 millones de personas padecen hambre en el mundo como resultado de la violación al derecho fundamental de toda persona a disponer, en todo momento, de alimentos en cantidad y calidad suficiente que le permitan vivir una vida digna y saludable.

Vivimos una crisis alimentaria mundial que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables. FAO ha explicado que en América Latina millones de personas no tienen acceso a los alimentos porque no disponen de los medios para comprarlos o producirlos ellos mismos, básicamente el hambre obedece a un problema político, de políticas de protección social del Estado.

Más de mil millones de niños viven en zonas urbanas en el mundo, de los cuales 200 millones menores de cinco años no alcanzan a desarrollar su potencial cognitivo debido a la falta de oportunidades. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estableció que cerca de 2.5 millones de personas realizan trabajos forzados, de los que entre el 22 y el 50 por ciento son niños. (UNICEF, 2012)

En los países de América Latina la pobreza se ha extendido como muestra de los distintos gobiernos que han permitido por acción u omisión excluir a sectores de la sociedad históricamente marginados profundizando aún más la pobreza, porque el desarrollo económico ha sido desigual e inequitativo.

Así, la pobreza es una violación a los derechos más elementales de la persona humana, lo que constituye una falta de los países firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales que tienen la obligación primordial de satisfacer lo esencial de cada uno de los derechos mencionados en el pacto, como el derecho al goce de trabajo en condiciones justas y satisfactorias, el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.

De ahí que el primer principio que se postula es el de la dignidad humana, no solo como la base del Estado de Derecho sino como una expresión de justicia para proteger, respetar y garantizar una vida digna.

La exclusión social según J.F. Tezanos (2004:14) está definida dentro de un enfoque de orden social que se ubica más en un proceso de segregación social que de un fenómeno considerado exclusivamente por una situación de carencias o de necesidades no cubiertas.

En este contexto, la justicia social tienen como propósito fortalecer los servicios y garantizar aquellos derechos considerados esenciales para que los individuos puedan mantener el nivel de vida requerido necesario para quienes aspiran formar parte de una sociedad del conocimiento.

Muchos ciudadanos pese al terrible desempleo que impera en muchos países, se esfuerzan cada día por mejorar y elevar sus niveles de vida, algunas optan por la preparación académica, capacitación, comercio y otros lamentablemente se van a la delincuencia.

Casi todos los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) pueden relacionarse con dos cuestiones básicas: el hambre y la educación. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, garantizar a todos los niños una educación básica, promover la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna y combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades son objetivos que dependen todos ellos de que las personas dispongan de una buena nutrición y de la oportunidad de aprender.

Un niño mal alimentado sufre no solo de problemas físicos sino que también, es incapaz de procesar información a partir de la percepción y el conocimiento adquirido. Esta situación perjudica además, su bienestar y situación económica el resto de su vida.

La igualdad de oportunidades y el bienestar social, son elementos primordiales de sociedades que desean ser justas; son posibilidades que tiene un ser humano para ser o hacer lo que mejor le parezca; es una forma de justicia social que ampara un sistema socialmente justo por el que las personas poseen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos sociales.

¿Es posible construir una sociedad del conocimiento ante la desigualdad y la exclusión?

La exclusión social según J.F. Tezanos (2004) está definida dentro de un enfoque de orden social que se ubica más en un proceso de segregación social que de un fenómeno considerado exclusivamente por una situación de carencias o de necesidades no cubiertas.

En cambio, la justicia social implica un reparto equitativo de los bienes sociales que hagan posible, además, las clases sociales más desprotegidas contarán con oportunidades de desarrollo; debe ser, además, una obligación de todos los países para compensar las desigualdades que surgen en la sociedad.

La idea de que la educación es esencial para el progreso integral y sostenido de una sociedad, es una realidad ineludible, pues la experiencia nos ha demostrado que una sociedad sin educación guarda

comúnmente relación con las desigualdades en la sociedad y puede originar fragmentación en la cohesión social e incluso conflictos sociales. El principio de la igualdad de oportunidades educativas establece el derecho a la educación, por lo que esta debe estar, además, a disposición de todos para la construcción de sociedades más justas y progresivas. Mientras los gobiernos no resuelvan los problemas que dan origen a la desigualdad y exclusión social, es imposible concebir construir una sociedad del conocimiento.

Como se sabe, América Latina y el Caribe es la región con el mayor desbalance en la distribución del ingreso en el mundo. Por tanto, continúa la persistencia de elevados niveles de inequidad y pobreza, así como la alta proporción de población residiendo en zonas rurales, son factores que siguen ofreciendo dificultades adicionales a la expansión de una educación de calidad en la región.

La OIT resalta, que el débil rescate de la economía mundial ha fracasado en generar un progreso en los mercados laborales pues la desigual recuperación económica y las sucesivas revisiones a la baja de las previsiones de crecimiento económico han incidido en la situación del empleo en el mundo. Se calcula que en 2013 el número de personas desempleadas se situó cerca de los 202 millones, un aumento de casi 5 millones respecto del año anterior.

Entre los jóvenes latinoamericanos la tasa de desempleo es el doble que la de los adultos, (considerando que la mitad de la población mundial tiene menos de 25 años) y son los primeros quienes concentran los trabajos precarios, o están desempleados, o buscando empleo o cambiando de empleo o trabajando en la economía informal. La generación de empleos para los jóvenes es un reto en América Latina y el Caribe, para la promoción de un crecimiento y un desarrollo que permitan reducir la pobreza.

Los efectos desiguales de la globalización son motivo de preocupación para los jóvenes en todo el mundo, quienes muchos de ellos están subempleados como trabajadores con contrato temporal o desempeñando un trabajo con salarios insuficientes o que desarrollan sus actividades en la economía informal trabajando durante muchas horas a cambio de salarios bajos, en condiciones deficientes y precarias y sin acceso a la

protección social, situaciones que a todas luces están relacionadas con el aumento de la pobreza y la desigualdad.

Un Estado de bienestar social en el que se combate la pobreza se respeta la dignidad de las personas, implica entonces, el respeto a los derechos que una persona necesita para gozar de una buena calidad de vida, de gozar de una existencia tranquila y en un estado de satisfacción como es el empleo digno, el salario justo para satisfacer sus necesidades básicas, la vivienda, el acceso a la educación y a la salud.

La insuficiencia de ingresos de los hogares constituye uno de los factores decisivos para la mayor frecuencia de retraso y abandono escolar. Construir sociedades equitativas y sostenibles se ha convertido en una de las principales exigencias en la agenda pública de todas las naciones.

¿Se pueden mejorar las capacidades de inteligencia y mejorar el nivel de vida de los niños y jóvenes sin acceso a la información y nuevas tecnologías?

La noción de derecho a la educación se ha transformado. La UNESCO reconoce que el derecho a la educación incluye el derecho a la escolaridad, el derecho a aprender y el derecho a recibir un trato digno en condiciones de igualdad de oportunidades. Representa una responsabilidad internacional compartida y reconocida para alcanzar la realización personal y social para impulsar el crecimiento socioeconómico y cultural que un país necesita para enfrentar con éxito el reto del desarrollo humano frente a los desafíos de la globalización. La educación permite además a los ciudadanos participar en la vida pública y defender sus opiniones y derechos. Es un elemento esencial para romper el círculo de la pobreza.

Por ello, los objetivos de las políticas públicas en materia de educación deben considerar:

- La incidencia de la capacitación profesional, social y política en el progreso del país.
- La mejora de la calidad humana de los individuos.
- La democratización de la enseñanza bajo el principio de igualdad de oportunidades.

- La importancia del sistema educativo del país como medio de progreso social.

América Latina presenta hoy tasas de deserción escolar temprana muy elevadas, los principales desafíos para avanzar de lleno hacia el logro de los objetivos de desarrollo del milenio son evitar que los niños abandonen la escuela antes de terminar el ciclo básico y disminuir lo más posible la deserción en el ciclo medio.

Es alto el nivel de niños y adolescentes que transitan el ciclo básico al medio y desertan antes de completarlo, sin alcanzar el capital educacional mínimo y las destrezas requeridas para mantenerse fuera de la pobreza durante su vida activa. Un desafío de los sistemas educacionales de América Latina es aumentar la capacidad de retención de los alumnos en la escuela, particularmente en las zonas rurales, donde la deserción es mucho más elevada.

Hoy el conocimiento es transmitido y recibido desde cualquier lugar del mundo y las personas de todas las edades tienen acceso al conocimiento porque cada día resulta más necesaria la utilización de nuevas tecnologías, las cuales están transformando la relación entre los sujetos y las formas de organización política, económica y cultural haciendo que se genere una pensamiento distinto.

Más allá de un Estado democrático, debe entenderse que para el crecimiento y bienestar social, es necesario que para la construcción de una sociedad del conocimiento se respeten los derechos humanos económicos, sociales y culturales, pues estos constituyan el marco ético para la formulación de las políticas públicas del desarrollo de un país, desde una visión integral del progreso, para que los excluidos y marginados reciban mayores beneficios del crecimiento, como un propósito común para todas las naciones.

El reto para la educación estriba en garantizar la inclusión de todos en igualdad de oportunidades. Como señala la Declaración del Milenio, elaborada con el respaldo personal del Secretario General de la ONU,

Kofi Annan, la llegada de nuevos modelos de relación, tanto desde el punto de vista económico, como social, ha traído beneficios evidentes (un crecimiento más rápido, niveles de vida más elevados, nuevas oportunidades) pero, al mismo tiempo, éstos se están dando de una forma desigual, debido, sobre todo, a la falta de un criterio común en cómo deben establecerse y alcanzarse los objetivos sociales.

Evidentemente la injusticia social es una realidad que no permite acortar una brecha insuperable entre unos pocos países ricos y el resto de los habitantes del planeta; ese espacio que separa a lo que conocemos como a las sociedades modernas con las sociedades marginadas. Estamos ante la presencia de una exclusión social, en donde los avances de la tecnología no llegan, a donde no se tiene acceso a estos adelantos.

Conclusión

Mientras exista desigualdad social, habrá situaciones indisociables como la exclusión ligada a la pobreza, a la falta de oportunidades etc., las cuales amenazan la consolidación y la estabilidad hacia una sociedad del conocimiento y aprendizaje. Y cuando hablamos de exclusión no nos referimos al control de la información que algunos países ejercen para regular y censurar la información en internet y que violan las libertades de las personas, nos referimos a la falta de oportunidad para tener acceso al uso de las tecnologías de la información producto de la marginación social.

Construir genuinas sociedades del conocimiento nos será posible sin la inclusión plena de todos los sectores sociales, pues es el conocimiento un bien público que debe estar a disposición de todos.

Bibliografía

- Elster, Jon, (1995) *Justicia Local De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias*. México, Gedisa, pp23-31
- Faúndez, H. (2004) *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos Institucionales y Procesales*. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, p.11.
- Galtung, J. (1995) *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas* Madrid, Tecnos-Instituto de Cultura, p.107
- García-Pelayo, M. 1949. “La teoría de la sociedad” en Lorenz von Stein. *Revista de Estudios Políticos* IX, n° 47: 43-88.
- Gould, C. (2004) *La globalización de la democracia y los derechos humanos*. Cambridge, MA:Cambridge University Press.
- Ayuso Anna, Pobreza, (2008) “Desigualdad y cohesión social: más allá de los Objetivos del Milenio” España, Fundación Centro Español de Estudios de América Latina,